



**TRIBUNAL DE CUENTAS**

Montevideo, 27 de agosto de 2009.

Señor Director  
de la Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación  
Dr. Rodolfo Silveira

Ref.: Préstamo BIRF N° 7445-UR  
A.N.I.I. - Ejercicio 06/08/07-31/12/08

De mi consideración:

El Tribunal de Cuentas tiene el agrado de remitir a Ud. el Informe de Auditoría relativo a los Estados Financieros correspondientes al período 06/08/2007 al 31/12/2008 del Proyecto de "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación" de ANII.

El mismo se relaciona con lo establecido en el Convenio de referencia que fuera celebrado con el Banco Mundial.

Asimismo se señala que se adjunta otro ejemplar del referido Informe, el cual debe ser remitido al Banco Mundial.

Sin otro particular saluda a Ud. atentamente.

  
Esc. **ELIZABETH M. CASTRO**  
SECRETARIO GENERAL

  
Gral. Cr. **GUILERMO RAMIREZ**  
PRESIDENTE

Of. N° 68/05/09  
Carpeta 224547

# **TRIBUNAL DE CUENTAS**

**INFORME DE AUDITORIA SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31/12/08 RELACIONADO CON EL PROYECTO DE  
"FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN  
E INNOVACION" FINANCIADO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO  
DEL BANCO MUNDIAL N° 7445-UR , CELEBRADO ENTRE LA  
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y EL BANCO MUNDIAL**

**Carpeta N° 224547**

**INFORME DE AUDITORÍA**  
**AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**  
**“Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación”**  
**Contrato de Préstamo BIRF N° 7445-UR**

**EJERCICIO 06/08/2007 – 31/12/2008**

**INDICE**

	<b>Fojas</b>
<b>GLOSARIO DE ABREVIATURAS</b>	<b>3</b>
<b>1 - INFORME DE AUDITORIA</b>	<b>4</b>
1.1 Dictamen	5
1.2 Estados Financieros Básicos	6
1.2.1 Estado de Fuentes y Usos de Fondos por el período comprendido entre el 06/08/2007 y el 31/12/2008	7
1.2.2 Estado de Inversiones Acumuladas por el período comprendido entre el 06/08/2007 y el 31/12/2008	8
1.2.3 Estado de Activos y Pasivos al 31/12/2008	9
1.2.4 Notas a los Estados Contables al 31/12/2008	10
<b>2 - INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS</b>	<b>14</b>
2.1 Dictamen	15
2.2 Estado de Solicitudes de Desembolsos por el período comprendido entre el 06/08/2007 – 31/12/2008	16

<b>3 -</b>	<b>INFORME DE AUDITORIA SOBRE LA CUENTA DESIGNADA</b>	<b>18</b>
3.1	Dictamen	19
3.2	Estado de la Cuenta Designada por el período comprendido entre el 06/08/2007 y el 31/12/2008	20
<b>4 -</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES</b>	<b>22</b>
4.1	Dictamen	23
4.2	Anexo – Cumplimiento de Cláusulas Contractuales	24
<b>5 -</b>	<b>INFORME A LA ADMINISTRACION</b>	<b>29</b>
5.1	Presentación de Estados Financieros	30
5.2	Evaluación del Sistema de Control Interno	31
5.3	Recomendaciones	32
<b>6 -</b>	<b>PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA UTILIZADOS</b>	<b>33</b>

## GLOSARIO DE ABREVIATURAS

<b>ANII</b>	- Agencia Nacional de Investigación e Innovación
<b>BCU</b>	- Banco Central del Uruguay
<b>BIRF</b>	- Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
<b>BM</b>	- Banco Mundial
<b>BROU</b>	- Banco de la República Oriental de Uruguay
<b>CND</b>	- Corporación Nacional para el Desarrollo
<b>FOSNII</b>	- Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación
<b>INTOSAI</b>	- Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores
<b>NIC</b>	- Normas Internacionales de Contabilidad
<b>N°</b>	- Número
<b>%</b>	- Por ciento
<b>POA</b>	- Plan Operativo Anual
<b>RRGG</b>	- Rentas Generales
<b>SOE</b>	- Estado de Solicitud de Desembolsos
<b>US\$</b>	- Dólares estadounidenses
<b>\$</b>	- Pesos Uruguayos

**1 - INFORME DE AUDITORIA**

**1.1 DICTAMEN**

## DICTAMEN

Señor Director  
de la Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación  
Dr. Rodolfo Silveira

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Financieros Básicos del Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación", financiado parcialmente con recursos del Préstamo del Banco Mundial N° 7445-UR, ejecutado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), que comprenden el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, el Estado de Inversiones Acumuladas, y el Estado de Activos y Pasivos, por el período comprendido entre el 06/08/07 y el 31/12/08, formulados en dólares estadounidenses y sus correspondientes Notas. Toda la información incluida en los referidos Estados Financieros representa las afirmaciones de la ANII. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos Estados sobre la base de la auditoría realizada.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Mundial (BM). Esas normas requieren que se planifique y que se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros Básicos están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los Estados Financieros y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la Dirección, como la presentación de los mismos en su conjunto. El examen realizado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, las fuentes y usos de fondos, las inversiones y la situación patrimonial del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación (FOSNII) por el ejercicio comprendido entre el 06/08/2007 y el 31/12/2008, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

Montevideo, 7 de agosto de 2009



Esc. ELIZABETH M. CASTRO  
SECRETARIO GENERAL



Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ  
PRESIDENTE

## 1.2 ESTADOS FINANCIEROS BASICOS



## Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación (FOSNII)

1 2 1

Préstamo: N° 7445 UR

### ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS

Período comprendido entre el 6 de agosto de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.  
(en dólares estadounidenses)

PERIODO 06.08.07- 31.12.08      ACUMULADO al 31.12.08

<b>Entradas en efectivo</b>	<b>4.589.253</b>	<b>4.589.253</b>
Fondos BIRF	467.644	467.644
Fondos de Contraparte Local	4.121.609	4.121.609
Otros aportes	0	0
<b>Menos: Utilización de fondos por categoría del proyecto (Endeudamiento Externo)</b>	<b>583.290</b>	<b>583.290</b>
1 - Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación	375.955	375.955
2 - Donaciones	0	0
3 - Costos Operativos	91.938	91.938
4 - PPF	40.546	40.546
4 - PPF Charges	9.851	9.851
5-Comisión inicial	65.000	65.000
	0	0
<b>Menos: Utilización de fondos por categoría del proyecto (Contraparte)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
1-Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación	0	0
2 - Donaciones	0	0
3- Costos Operativos	0	0
4-PPF	0	0
5-Comisión inicial	0	0
<b>Total de gastos</b>	<b>583.290</b>	<b>583.290</b>
<b>Entradas menos Usos</b>	<b>4.005.963</b>	<b>4.005.963</b>
<b>Más/Menos:</b>	<b>-681.537</b>	<b>-681.537</b>
Fondos desembolsados no recibidos (Comisión inicial e intereses)	74.851	74.851
Cheques entregados aun no debitados por el Banco	0	0
Fondos a devolver de Rentas Generales	-6.234	-6.234
Otros	(750.155)	(750.155)
<b>Variación neta de efectivo</b>	<b>3.324.425</b>	<b>3.324.425</b>
<b>Total Saldo Inicial</b>	<b>225.000</b>	<b>225.000</b>
<b>Saldo de inicial más variación neta de efectivo</b>	<b>3.549.425</b>	<b>3.549.425</b>

Tribunal de Cuentas  
División Auditoría  
  
Iniciado al solo efecto  
de su identificación

Cra. ROSSANA SANTOMAURO  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

Dr. RODRIGO SILVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

**Agencia Nacional de Investigación e Innovación  
(ANII)**

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación (FOSNII)

Préstamo: N° 7445 UR

122

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS**

\*Período comprendido entre el 6 de agosto de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

(en dólares estadounidenses)

INVERSIONES	Período 06/08/07 al 31/12/08			Acumulado al 31/12/2008			Presupuesto Acumulado
	Local	BIRF	Total	Local	BIRF	Total	
<b>Costos de Inversión</b>							
1 - Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación	-	378.989	378.989	-	378.989	378.989	4.130.000
2 - Donaciones	-	-	-	-	-	-	25.590.000
3 - Costos Operativos	-	93.220	93.220	-	93.220	93.220	2.080.000
4 - PPF	-	50.397	50.397	-	50.397	50.397	500.000
5- Comisión inicial	-	65.000	65.000	-	65.000	65.000	-
6-No asignado	-	-	-	-	-	-	200.000
<b>Total costos de Inversión</b>	-	<b>587.606</b>	<b>587.606</b>	-	<b>587.606</b>	<b>587.606</b>	<b>32.500.000</b>

El Encargado de Cuentas  
del Sistema Auditoría

Imprimió el día 06/01/2009 a las 10:00 AM  
en el sistema de gestión de información

Gra. ROSSANA SANTOMAURO  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

Dr. RODOLFO SILVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

# Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación (FOSNII)

Préstamo: N° 7445 UR

## 1 2 3 ESTADOS DE ACTIVOS Y PASIVOS AL 31/12/2008 (en dólares estadounidenses)

<b><u>ACTIVO</u></b>		
<b><u>Disponibilidades</u></b>		<u>3.549.425,45</u>
BCU Cta Designada N° 5211063107510146	264.129,11	
BROU Cta Operativa MN (152 005150-9)	3.210.404,58	
BROU Cta Operativa USD (152 005149-6)	74.891,76	
<b><u>Otros Créditos</u></b>		<u>6.233,72</u>
<b><u>Anticipos</u></b>		<u>6.233,72</u>
Gastos de rentas generales financiados con fondos de Banco Mundial- a reintegrarse	6.233,72	
<b><u>Categorías de Inversión</u></b>		<u>587.605,99</u>
<b><u>Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación</u></b>		<u>378.988,70</u>
Componente 1-Fortalecimiento Institucional y apoyo al desarrollo de políticas de investigación e innovación		378.988,70
Aportes P.7445 UR	378.988,70	
<b><u>Costos Operativos</u></b>		<u>93.220,27</u>
Componente 1-Fortalecimiento Institucional y apoyo al desarrollo de políticas de investigación e innovación		93.220,27
Aportes P.7445 UR	93.220,27	
<b><u>PPF</u></b>		<u>50.397,02</u>
<b><u>Comisión Inicial</u></b>		<u>65.000,00</u>
<b>TOTAL de ACTIVO</b>		<u>4.143.265,16</u>
<hr/>		
<b><u>PASIVO Y FINANCIAMIENTO</u></b>		
<b><u>Deudas Comerciales</u></b>		<u>229,87</u>
<b><u>Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación</u></b>		<u>229,87</u>
Componente 1-Fortalecimiento Institucional y apoyo al desarrollo de políticas de investigación e innovación		229,87
Aportes P.7445 UR	229,87	
<b><u>Deudas Diversas</u></b>		<u>4.086,12</u>
<b><u>Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación</u></b>		<u>2.810,87</u>
Componente 1-Fortalecimiento Institucional y apoyo al desarrollo de políticas de investigación e innovación		2.810,87
Aportes P.7445 UR	2.810,87	
<b><u>Costos Operativos</u></b>		<u>1.275,25</u>
Componente 1-Fortalecimiento Institucional y apoyo al desarrollo de políticas de investigación e innovación		1.275,25
Aportes P.7445 UR	1.275,25	
<b>TOTAL de PASIVO</b>		<u>4.315,99</u>
<hr/>		
<b><u>PATRIMONIO DEL PROYECTO</u></b>		
<b><u>Aportes</u></b>		<u>4.884.103,92</u>
Fondos recibidos BIRF	767.495,11	
Fondos recibidos Tesoro Nacional	4.121.608,81	
<b><u>Ajustes al Patrimonio</u></b>		<u>(750.154,75)</u>
Ajuste por conversión	(750.154,75)	
<b>TOTAL de PATRIMONIO</b>		<u>4.138.949,17</u>
<b>TOTAL de PASIVO y PATRIMONIO</b>		<u>4.143.265,16</u>

Tribu...  
Divisi...  
Iniciado...  
de su identificación

Cra. ROSSANA SANTOMAURO  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

RODOLFO SILVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

## Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

### Préstamo BIRF 7445-UR: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación (FOSNII)

#### 4 NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

##### NOTA 1 – Información General

Los estados contables comprenden la ejecución del préstamo 7445-UR, abarcando el período comprendido desde el 6 de agosto de 2007, fecha en que se hizo efectivo el préstamo, hasta el 31 de diciembre de 2008. Sin perjuicio de esto último se hicieron desembolsos bajo la categoría de anticipos (PPF), previos a la constitución de la Agencia, cuyos fondos fueron administrados por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND). La ejecución del PPF abarca el período comprendido desde el 8 de noviembre de 2006, fecha del primer desembolso, hasta el 6 de agosto de 2007.

Los gastos ejecutados durante el período previo a la firma del convenio, se exponen en la categoría PPF P-4290 como un componente más del préstamo 7445-UR, de acuerdo a lo convenido previamente con el Banco Mundial. La información de los estados financieros es presentada por categorías de inversión, siendo las mismas:

- *Categoría 1:* Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación.
- *Categoría 2:* Donaciones
- *Categoría 3:* Costos Operativos
- *Categoría 4:* PPF
- *Categoría 5:* Comisión Inicial
- *Categoría 7:* Sin asignación

También es presentada por componentes, siendo:

- *Componente 1:* Fortalecimiento Institucional y apoyo al desarrollo de políticas de investigación e innovación
- *Componente 2:* Fortalecimiento de la Capacidad para generar conocimiento y manejar tecnología
- *Componente 3:* Promoción de Innovaciones y transferencia de tecnología al sector productivo

##### NOTA 2 - Principales características del programa

El contrato del préstamo BIRF 7445-UR fue firmado el 21 de junio de 2007 entre el gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Banco Mundial), para cooperar en la ejecución del programa de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación.

La Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII) es el organismo ejecutor y tiene la administración fiduciaria del préstamo a partir del 30 de junio de 2008, anteriormente dicha administración estaba a cargo de la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND).

Tribunal de Cuentas  
División Auditoría

Iniciado al solo efecto  
de su identificación

Cra. ROSSANA SANTOMAURIC  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

Dr. RODOLFO SINVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

## Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

### ▪ Objetivo:

El proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación en el Uruguay" (FOSNII-Banco Mundial) forma parte de los esfuerzos del Gobierno de Uruguay para crear los pilares de la estrategia nacional para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación. Esto se busca a través del fortalecimiento de la capacidad de Uruguay para generar, transferir y adaptar conocimiento y tecnología. De esta manera el proyecto contribuirá a potenciar la capacidad competitiva y el crecimiento de la economía uruguaya agregando valor a la producción y diversificando sus exportaciones

El fin es incrementar el stock de capital humano avanzado en áreas prioritarias definidas por el Gabinete Ministerial, impulsando la formación de jóvenes investigadores y fortaleciendo la capacidad de las empresas privadas para la absorción del conocimiento.

### ▪ Descripción:

El proyecto se propone actuar en tres grandes bloques de líneas de acción definidas por el gobierno nacional:

- 1) se busca apoyar el diseño y ejecución de políticas públicas en CTI, el desarrollo institucional de la ANII y la creación del Observatorio en CTI.
- 2) se desarrollarán incentivos para la investigación de excelencia en las áreas definidas como prioritarias; se promoverá la formación de capital humano avanzado y su inserción en el sistema de innovación y se fomentarán acciones, coordinadas con el sector privado, relacionadas con el fortalecimiento de la formación técnica terciaria no universitaria.
- 3) se desarrollaran consorcios y redes de investigación y se fomentará la creación de Centros Tecnológicos de primer nivel en áreas estratégicas.

### NOTA 3 - Bases contables

Para la confección de los estados contables del Programa se aplicó el criterio de lo devengado.

Para la conversión de los saldos en moneda nacional a dólares americanos se aplicaron los siguientes criterios:

- Los saldos de disponibilidades, exigible y pasivos en moneda nacional fueron convertidos aplicando el tipo de cambio interbancario billete comprador al cierre de las operaciones al 31 de diciembre de 2008 de US\$ 1 = \$ 24,362.
- Las inversiones en moneda nacional, financiadas con fondos de endeudamiento externo, fueron convertidas al tipo de cambio definido en la transferencia de los fondos de la cuenta operativa en dólares a la cuenta operativa en pesos, esto se aplica para las inversiones rendidas hasta el SOE 4 inclusive. Para las inversiones rendidas en los SOEs 5 y 6, se aplicó el tipo de cambio interbancario billete comprador vigente al cierre, dado que al momento de realizar los pagos no se contaba con fondos de endeudamiento externo, por lo que fueron utilizados fondos de Contraparte haciendo uso transitorio de los mismos. Los ajustes de conversión que surjan por la devolución de los mismos a Contraparte, por no tratarse de errores fundamentales se contabilizarán en el ejercicio 2009.
- Las diferencias de conversión resultantes fueron incluidas en el Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y en el Estado de Activos y Pasivos, en el rubro Ajuste por Conversión y ascienden a US\$ 750.154,75 (Nota 4).

Tribunal de Cuentas  
División Auditoría

Iniciado al solo efecto  
de su identificación

Dr. ROSSANA SANTOMAURO  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

Dr. RODOLFO SILVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

## Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

### NOTA 4 – Ajuste por conversión

Este resultado se origina fundamentalmente por el mantenimiento de los fondos de contraparte local en pesos uruguayos. Si bien durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008 no se realizaron gastos financiados con estos fondos correspondientes al proyecto FOSNII, los mismos fueron utilizados durante el año 2008 en calidad de usos transitorios para el financiamiento de otros proyectos de la Agencia con los cuales no se contaba en ese momento con los fondos correspondientes. Al 31 de diciembre de 2008, esta situación fue regularizada ya que se habían recibido los fondos de los proyectos mencionados, quedando pendiente de reintegrar el saldo de US\$ 6.233,72, lo cual se regularizará durante el ejercicio 2009.

### NOTA 5 - Criterios específicos de valuación

A continuación se detallan los criterios de valuación aplicados para los principales rubros:

#### ▪ Disponibilidades

Se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en la Nota 3 cuando corresponde.

#### ▪ Anticipos

Los anticipos se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en la Nota 3 cuando corresponde.

#### ▪ Inversiones

Las inversiones se presentan a sus costos históricos, considerando lo señalado en la Nota 3 cuando corresponde.

#### ▪ Pasivos

Los pasivos se presentan por su valor nominal, considerando lo señalado en la Nota 3 cuando corresponde.

### NOTA 6 - Desembolsos recibidos

Al 31 de diciembre de 2008 se recibieron los fondos de Rentas Generales asignados por el artículo 303 de la Ley 18.172 de Rendición de Cuentas 2007, \$79.419.750 y los fondos provenientes de Banco Mundial solicitados en el SOE N°1 correspondiente al PPF, US\$ 225.000 y los SOEs N° 2 y N° 4 correspondiente al Préstamo 7445 - UR US\$ 203.515,12 y US\$ 264.128,99 respectivamente.

### NOTA 7 – Solicitud de Desembolsos

En el estado de solicitud de desembolsos no se presenta el SOE 2, dado que el mismo no corresponde a una documentación de gastos, sino que fue utilizado para solicitar el primer desembolso correspondiente al programa FOSNII por un monto de USD 203.515,12.

### NOTA 8 - Gastos prefinanciados con fondos de contraparte local.

Visto que a partir del 30 de junio de 2008 la administración fiduciaria del proyecto pasó a estar a cargo de la ANII y que los fondos de endeudamiento externo aún se encontraban en la CND por pagos que estaban pendientes, fue necesario recurrir a fondos de Rentas Generales para poder cancelar las obligaciones asumidas con cargo al proyecto. Con fecha 30 de diciembre, la CND transfirió los fondos a las cuentas operativas de la ANII.

Tribunal de Cuentas  
División Auditoría  
Iniciado el solo efecto  
de la liquidación

ROSSANA SANTOMAURO  
Tribunal de Cuentas y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

Dr. RODOLFO SILVEIRA  
Director General  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

**Agencia Nacional de Investigación e Innovación  
(ANII)**

**NOTA 9- Aprobación de los estados contables**

Los presentes estados contables serán sometidos a aprobación del Directorio de la Agencia Nacional de Investigación e Innovación.

**Cra. ROSSANA SANTOMAURG**  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

**Dr. ROBALFO SILVEIRA**  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

**2 - INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL ESTADO DE  
SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOE)**

**2.1 DICTAMEN**



## DICTAMEN

Señor Director  
de la Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación  
Dr. Rodolfo Silveira

El Tribunal de Cuentas ha examinado el Estado de Solicitudes de Desembolsos correspondiente a los Certificados de Gastos presentados al Banco Mundial por la ANII por el período comprendido entre el 06/08/07 y el 31/12/08 en respaldo de las solicitudes de desembolso de fondos del Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación, financiado parcialmente con fondos del Préstamo N° 7445-UR del Banco Mundial, ejecutado por la ANII. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dicho Estado sobre la base de la auditoría realizada.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría Independiente emitidos por el Banco Mundial (BM). Estas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los Estados Financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en dichos Estados y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por la ANII, como la presentación de los Estados Financieros en su conjunto. El examen realizado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, el Estado de Solicitudes de Desembolsos presenta razonablemente los certificados de gastos remitidos al Banco Mundial. Asimismo: (a) dichos gastos son elegibles para ser financiados por el Convenio de Préstamo N° 7445-UR; (b) los procedimientos de contabilidad y de control interno utilizados en la preparación de los SOEs son adecuados, y la ANII ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las solicitudes de desembolsos de los gastos incurridos; y (c) los fondos del préstamo han sido utilizados para los fines del Proyecto.

Montevideo, 7 de agosto de 2009



Esc. ELIZABETH M. CASTRO  
SECRETARIO GENERAL



Gral. G. GUILLERMO RAMIREZ  
PRESIDENTE

**2.2 - ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS  
POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL  
06/08/2007 – 31/12/2008**

(ANII)

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación (FOSNII)

Préstamo: N° 7445 UR

2 2 **ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS**

Período comprendido entre el 6 de agosto de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.

(en dólares estadounidenses)

CONCEPTO	N°	Bienes Obras, Consultorías y Capacitación	Donaciones	Costos Operativos	PPF	Total USD
<b>Solicitudes reembolsadas al 31/12/2008</b>						
	SOE 2-PPF	-	-	-	40.546	40.546
	SOE 1	21.020	-	16.949	-	37.969
	SOE 3	61.255	-	19.781	-	81.036
	SOE 4	137.108	-	45.985	-	183.093
	<b>Total</b>	<b>219.383</b>	<b>-</b>	<b>82.715</b>	<b>40.546</b>	<b>342.644</b>
<b>Solicitudes pendientes de reembolso al 31/12/2008</b>						
	SOE 5	85.017	-	14.057	-	99.074
	SOE 6	63.771	-	2.951	-	66.722
	<b>Total</b>	<b>148.788</b>	<b>-</b>	<b>17.008</b>	<b>-</b>	<b>165.796</b>
<b>Total de desembolsos solicitados durante el año 2007 y 2008</b>		<b>368.170</b>	<b>-</b>	<b>99.723</b>	<b>40.546</b>	<b>508.439</b>

Tribunal de Cuentas  
División Auditoría

Inicialado al solo efecto  
de su identificación

Cra. ROSSANA SANTOMAURO  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

Dr. ROSELFO SILVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

**3 - INFORME DE AUDITORIA SOBRE EL  
ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA**

**3.1 DICTAMEN**

## DICTAMEN

Señor Director  
de la Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación  
Dr. Rodolfo Silveira

El Tribunal de Cuentas ha examinado el "Estado de la Cuenta Designada N° 5211063107510146" correspondiente al Proyecto de FOSNII, financiado parcialmente por el préstamo del Banco Mundial N° 7445-UR, ejecutado por la ANII, correspondiente al período comprendido entre el 06/08/07 y el 31/12/08. Toda la información incluida en los referidos Estados Financieros representa las afirmaciones de la ANII. La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dicho Estado sobre la base de la auditoría realizada.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los requerimientos de auditoría independiente emitidos por el Banco Mundial (BM). Esas normas requieren que se planifique y que se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si el Estado de la Cuenta Designada está libre de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en dicho estado contable, así como su presentación. El examen realizado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

En opinión del Tribunal de Cuentas, el Estado de la Cuenta Designada presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, el saldo de la Cuenta al 31/12/08 y el origen y la aplicación de fondos de dicha cuenta durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad.

Montevideo, 7 de agosto de 2009



Esc. ELIZABETH M. CASTRO  
SECRETARIO GENERAL



Gral. C. GUILLERMO RAMIREZ  
PRESIDENTE

**3.2 - ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA POR EL PERÍODO  
COMPRENDIDO ENTRE EL 06/08/2007 Y EL 31/12/2008**

## Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII)

Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación  
(FOSNII)

Préstamo: N° 7445 UR

**13 2 ESTADO DE LA CUENTA DESIGNADA N° 5211063107510146**  
Período comprendido entre el 6 de agosto de 2007 y el 31 de diciembre de 2008.  
(en dólares estadounidenses)

<u>Saldo al 06/08/07</u>	<u>225.000</u>
Reintegros del Banco Mundial Solicitudes año 2007:	
SOE N° 2 PPF	40.546
SOE N° 1 P.7445	37.969
SOE N° 3 P.7445	81.036
Reintegros del Banco Mundial Solicitudes año 2008:	
SOE N° 4	183.093
Ampliación del Fondo rotatorio	125.000
Intereses devengados y otros depósitos	-
<u>Fondos Disponibles en el año 2008</u>	<u>692.644</u>
<u>Menos Transferencias a cuentas operativas</u>	<u>428.515</u>
<u>Saldo al final del período de la cuenta designada</u>	<u>264.129</u>

Tribuna de Cuentas  
División Auditoría

Inicialado al solo efecto  
de su identificación

  
Cra. ROSSANA SANTOMAURO  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

  
Dr. RODOLFO SILVEIRA  
DIRECTOR

Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

## **4 - CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES**

### **4.1 DICTAMEN**



## DICTAMEN

Señor Director  
de la Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación  
Dr. Rodolfo Silveira

El Tribunal de Cuentas ha examinado el cumplimiento de las disposiciones contractuales de carácter contable y financiero identificadas en el Anexo "Cumplimiento de las Cláusulas Contractuales" correspondientes al Convenio de Préstamo N° 7445-UR firmado entre el Banco Mundial y la República Oriental del Uruguay, que financia el Proyecto de Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación durante el ejercicio finalizado el 31/12/08.

El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y con los Requerimientos de Auditoría Independiente emitidos por el Banco Mundial (BM). Estas normas requieren que se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si la Gerencia ha cumplido con las cláusulas relevantes del Contrato de Préstamo y Convenio de Proyecto. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda el cumplimiento de las cláusulas contractuales. El examen realizado ofrece una base razonable para emitir una opinión.

No se dio cumplimiento a la Sección 5.09 de las Normas Generales y a la Sección II lit. A y B del Contrato de Préstamo, debido a que la Unidad Ejecutora no remitió los Estados Contables auditados y los informes semestrales del Proyecto dentro de los plazos establecidos por el Banco Mundial.

En opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, el Proyecto "Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación" dio cumplimiento en el ejercicio finalizado el 31/12/2008, en todos sus aspectos importantes con las disposiciones contractuales del Convenio de Préstamo BIRF N° 7445-UR.

Montevideo, 7 de agosto de 2009.

  
Esc. ELIZABETH M. CASTRO  
SECRETARIO GENERAL

23

  
Gral. G. GUILLERMO RAMIREZ  
PRESIDENTE

## **4.2 ANEXO – CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES**



**ANII**

Montevideo, 13 de julio de 2009.

**Tribunal de Cuentas del Uruguay**  
**Cra. Leticia García**  
**Cra. Elena Taboada**  
**Presente**

**Referencia:**

**2 Convenio de préstamo BIRF 7445-UR – Cumplimiento de cláusulas contractuales**

Tenemos el agrado de informar a ustedes lo solicitado en relación al cumplimiento de las cláusulas contractuales del mencionado convenio:

**Normas Generales para Proyectos:**

**Sección 2.01 "Cuenta del Préstamo, Retiro de Fondos en Gral"**

Cumplido.

Los depósitos se han hecho en la moneda del préstamo, el dólar y los retiros también en la misma moneda.

**Sección 2.03 "Solicitudes de Retiro de Fondos o Compromiso Especial"**

Cumplido.

Todas las solicitudes de fondos fueron realizadas utilizando los formularios requeridos por el Banco, presentando previamente la rendición de gastos hasta la fecha de la nueva solicitud. La documentación enviada ha sido en todos los casos firmada por la persona autorizada ante el Banco a tales efectos. Los fondos han sido utilizados para los propósitos específicos del préstamo como el personal del BM lo ha podido constatar en las sucesivas visitas.

**Sección 2.04 "Cuentas Designadas"**

Cumplido.

La ANII ha abierto la cuenta designada en dólares en el BCU, donde el BM ha ido depositando los fondos solicitados

Tribunal de Cuentas  
 División Auditoría  
 Inicialidad al solo efecto  
 de su identificación

Dr. RODOLFO SILVEIRA  
 DIRECTOR  
 Agencia Nacional de Investigador  
 e Innovación

Dra. ROSSANA SANTOMAURO  
 Gerente de Administración y Finanzas  
 Agencia Nacional de Investigación



### Sección 2.05 "Gastos Elegibles"

Cumplido.

Todos los gastos financiados con los fondos del proyecto, corresponden a gastos realizados por contratación de servicios o compras de bienes, realizadas en el marco de acuerdos legales, siguiendo los procedimientos de transparencia establecidos por el BM.

### Sección 5.01 "Ejecución del Proyecto en General"

Cumplido.

El proyecto es llevado adelante con la diligencia necesaria que asegure condiciones de eficiencia y rigurosidad en sus procedimientos, tanto en lo que respecta a la ANII como en lo que corresponde al MEF. Se siguen prácticas adecuadas y apropiadas desde el punto de vista legal, en lo que tiene que ver con temas administrativos, técnicos, financieros, económicos, medio ambientales y sociales.

### Sección 5.03 "Suministro de Fondos y otros Recursos"

Cumplido.

El MEF ha proporcionado los fondos de contraparte local necesarios para la correcta ejecución del proyecto, de forma que permita a la ANII cumplir con las obligaciones asumidas en el convenio de préstamo. En relación a los fondos de endeudamiento externo ha habido demoras en el traspaso de los mismos.

### Sección 5.06 "Uso de Bienes, Obras y Servicios"

Cumplido.

Todos los bienes adquiridos y servicios contratados han sido utilizados para los fines del proyecto. Los bienes adquiridos han sido utilizados con el debido cuidado y mantenimiento necesario.

### Sección 5.07 "Planos, Documentos y Registros"

Cumplido.

La ANII ha preparado y presentado todos los documentos requeridos por el BM, con el detalle establecido en los documentos aprobados por el Banco. La ANII lleva los registros necesarios para proveer al Banco toda la información relativa a los bienes y servicios adquiridos con los fondos del Banco, con el suficiente detalle requerido por el Banco. Toda la documentación respaldatoria de los bienes adquiridos o de las contrataciones realizadas se mantiene por la ANII debidamente archivada.

Tribunal de Cuentas  
División Auditoría

Dr. RODOLFO SILVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación e Innovación

Cra. ROSSANA SANTOMAURO  
Gerente de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación e Innovación



### Sección 5.08 "Actividades de Seguimiento y Evaluación del Proyecto"

Cumplido.

La ANII tiene implementados procedimientos de seguimiento y monitoreo de sus actividades. Cuenta con un departamento que tiene como una de sus finalidades el seguimiento del cumplimiento de los objetivos establecidos para el año en el Plan operativo Anual de la Agencia. Se realiza una comparación de lo real con lo presupuestado y se monitorea el cumplimiento mediante la utilización de indicadores. Estos informes de seguimiento así como el plan operativo de cada año, han sido proporcionados al personal del BM.

Tribunal de Cuentas  
División Auditoría  
Iniciado el solo efecto  
de su identificación

### Sección 5.09 "Gestión Financiera, Estados Financieros y Auditorías"

Cumplido.

La ANII prepara estados financieros de acuerdo a los requerimientos establecidos por el BM, que reflejan en forma adecuada sus operaciones, recursos y gastos. Los auditores han sido contratados y están terminando la revisión de los primeros estados financieros de la Agencia. Una vez emitido el informe de auditoría, este será remitido al Banco. Se conversó con el personal del BM a los efectos de saber si podía solicitarse formalmente una prórroga, a lo cual respondieron que no era posible porque la fecha estaba establecida por Convenio.

Dr. RODOLFO SILVEIRA  
DIRECTOR  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

## Normas del Contrato de Préstamo:

### Sección I num 3 "Manual Operativo"

Cumplido.

Se elaboró un manual previo a la ejecución del proyecto donde aparecía la CND como unidad ejecutora del préstamo aprobado el 14 de marzo de 2007, el cual fue sustituido por uno nuevo una vez que la ANII pasó a ser la Unidad ejecutora. Este nuevo manual fue aprobado por el Banco el 23 de abril de 2009.

Dr. ROSSANA SANTOMAURO  
Secretaría de Administración y Finanzas  
Agencia Nacional de Investigación  
e Innovación

### Sección II "Informes y Evaluación del Monitoreo del Proyecto" lit. A) y B)

Cumplido.

Con fecha 13 de abril de 2009, fueron presentados los informes semestrales requeridos por el Banco, correspondientes a los cierres de 31.12.07, 30.6.08 y 31.12.08. Estos informes semestrales incluyen un informe de progreso físico con indicadores acordados con el Banco, que permiten ir haciendo un seguimiento del proyecto.

Se mantiene un sistema de gestión financiera que satisface los requerimientos del Banco. Se han seleccionado los auditores de acuerdo a lo acordado con el Banco.



Sección III "Contrataciones" lit. A), B) y C)

**Cumplido.**

Para todas las contrataciones realizadas se siguieron los procedimientos acordados con el Banco, como lo han podido constatar las sucesivas misiones para revisión de documentación que ha realizado el personal del BM. En los casos en que no se han cumplido exactamente los procedimientos establecidos, se ha obtenido de todas formas la no objeción del Banco.

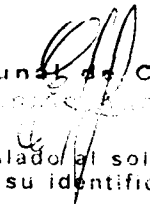
**Copia de documentación respaldatoria**

En relación a la copia de la documentación respaldatoria, que avale el cumplimiento de las disposiciones contractuales cuando fuere aplicable, comentamos que ya fue proporcionado al personal del Tribunal de cuentas, copias de los manuales operativos, copias de los informes semestrales presentados, copias de las rendiciones y solicitudes presentadas al Banco, copia de los estados de cuenta de la cuenta Designada y de las cuentas abiertas en el BROU.

Sin otro particular saludan a Uds. muy atentamente.

  
**Cra. Rossana Santomauro**  
Gerente de Adm y Finanzas

  
**Dr. Rodolfo Silveira**  
Presidente del Directorio

  
Tribunal de Cuentas  
División Auditoría

Inicialado al solo efecto  
de su identificación

## **5 - INFORME A LA ADMINISTRACION**

## **INFORME A LA ADMINISTRACION**

Señor Director  
de la Agencia Nacional  
de Investigación e Innovación  
Dr. Rodolfo Silveira

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comprendido entre el 06/08/07 y el 31/12/08 relativos al Proyecto de FOSNII, financiado parcialmente con recursos del Convenio de Préstamo del Banco Mundial N° 7445-UR y ha emitido su dictamen.

En este Capítulo del Informe se incluyen comentarios referentes a la presentación de Estados Financieros así como también aspectos específicos relativos a la evaluación del sistema de control interno implementado para la administración y ejecución del Proyecto.

### **5.1 – Presentación de Estados Financieros**

#### **Estados Financieros Básicos del Proyecto**

Se presentan como Estados Financieros Básicos el Estado de Fuentes y Usos de Fondos, el Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Activos y Pasivos con sus correspondientes Notas.

Del examen efectuado se constataron las siguientes situaciones:

- De la conciliación de los registros contables con el Estado de Solicitudes de Fondos resulta una diferencia de U\$S 7.785. En los registros contables el saldo de la categoría de inversión "Bienes, Obras, Consultorías y Capacitación" asciende a U\$S 375.955 y el de "Costos Operativos" a U\$S 91.938. En el Estado de Solicitudes de Desembolsos dichas inversiones se exponen por U\$S 368.170 y U\$S 99.723 respectivamente. Estas diferencias no alteran el total de inversiones efectuadas con financiamiento del Banco Mundial.



- En el Estado de Inversiones Acumuladas en la columna Presupuesto Acumulado se presenta el importe total asignado a cada categoría de inversión para toda la ejecución del proyecto y no el monto presupuestado para el ejercicio 2008.
- En la Nota 3 a los estados contables se informa que en los gastos rendidos al Banco en la SOE 5 “se aplicó el tipo de cambio interbancario billete comprador vigente al cierre”. Del examen de dicha justificación de gastos se constató la utilización de dos tipos de cambio, por lo que no es correcta la apreciación señalada en esta Nota.
- Durante el ejercicio 2007 y 2008 el Proyecto recibió dos partidas de fondos de Rentas Generales, una por \$2.310.525 y otra por \$ 79.419.750. Dichos fondos en su mayoría no se utilizaron en la ejecución del Proyecto, destinándose en forma transitoria en el financiamiento de otros proyectos de la ANII. Corresponde precisar que la devolución de estos fondos al Proyecto FOSNII se efectuó el 30/12/08.
- 
- En la Nota 6 a los estados contables se informa incorrectamente los fondos recibidos de Rentas Generales, ya que se omitió informar los fondos recibidos en el ejercicio 2007 por \$ 2.310.525.

## **5.2 – Evaluación del Sistema de Control Interno**

Se ha evaluado el sistema de control interno diseñado e implementado por la unidad ejecutora de la ANII, destinado a cumplir con los objetivos del Proyecto “Fortalecimiento del Sistema Nacional de Investigación e Innovación”, financiado parcialmente con recursos del Préstamo del Banco Mundial N° 7445-UR.

Del examen practicado se ha verificado que el control interno provee certeza razonable respecto a la confiabilidad de los estados financieros y proporcionó información acerca del cumplimiento de las disposiciones contractuales y legales que le son aplicables.

El examen también permitió constatar :

- a) No se deja constancia, en la documentación de respaldo de las justificaciones de gastos, el número de la Solicitud de Desembolso

en la cual se rinde el gasto;

- b) No se dio cumplimiento con los plazos de presentación de los informes semestrales de ejecución al Banco Mundial.
- c) No se dio cumplimiento con la presentación de los estados contables dentro de los plazos acordados con el Tribunal de Cuentas y el Banco Mundial.

### 5.3 – Recomendaciones

#### Recomendaciones del ejercicio

- Dejar constancia en la documentación justificada al Banco Mundial del número de solicitud en la cual se informa.
- Adoptar las medidas administrativas y de control que permitan el procesamiento y contabilización de la documentación, y posibiliten la elaboración de los estados contables en tiempo y forma.

Montevideo, 7 de agosto de 2009.



Esc. ELIZABETH M. CASTRO  
SECRETARIO GENERAL



Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ  
PRESIDENTE

## **6 - PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA UTILIZADOS**

## PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA UTILIZADOS

El examen practicado sobre los Estados Financieros del Proyecto FOSNII, financiado parcialmente con recursos del Préstamo BIRF N° 7445-UR, se efectuó de conformidad con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y con los Requerimientos de Auditoría Independiente emitidos por el Banco Mundial (BM).

Los principales procedimientos utilizados fueron los siguientes:

- Revisión de la estructura administrativa y del Sistema de Control Interno.
- Revisión de los controles de procesamiento de datos para determinar si son adecuados.
- Compulsa de las registraciones contables con la documentación de las operaciones que las originan.
- Verificación de los saldos expuestos en los Estados Financieros con aquellos que resultan de los registros contables.
- Verificación de las conciliaciones bancarias con las confirmaciones de los saldos bancarios, analizando las partidas conciliatorias.
- Lectura de la correspondencia mantenida con el organismo administrador.
- Verificación del cumplimiento de las condiciones del Préstamo.
- Verificación del cumplimiento de las normas de selección de consultores.
- Muestreo y análisis de procedimientos de contratación de consultores y adquisición de bienes.
- Verificación de las transacciones incluidas en el Estado de la Cuenta Designada.
- Verificación de la correcta aplicación de los fondos en la categoría de inversión estipulada y por fuente de financiamiento.
- Verificación de los gastos incluidos en las solicitudes de desembolsos.

Montevideo, 7 de agosto de 2009.



Esc. ELIZABETH M. CASTRO  
SECRETARIO GENERAL



Gral. Cr. GUILLERMO RAMIREZ  
PRESIDENTE